

La Libertad, 04 de abril de 2020

Señores Accionistas

NESAB S.A.

Presente.-

REF.: INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2019.

De mis consideraciones,

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. No 279 de la Ley de compañías. Referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de NESAB S.A, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y eficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad del administrador de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO.-

Mi responsabilidad de expresar una opinión objetiva sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectiva de los documentos contables y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada con pruebas selectivas de los registros contables, evidencias que justifiquen cada una de las transacciones, adecuada aplicación de las normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión necesarios y de acuerdo con las circunstancias. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y el correspondiente Estado de Resultados. Considero que los resultados de la revisión proveen base s apropiadas para expresar mi opinión.

Considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve eficiente el manejo de sus recursos.

Se cumplen con las normas tributarias, laborales y societarias vigentes en el país, de tal manera que mi opinión es FAVORABLE a los Estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

ANALISIS DEL ESTADO FINANCIERO

Del **BALANCE GENERAL** El estado de situación del año 2019 no tiene movimientos relevantes a citar, por ser una compañía nueva, que inició sus operaciones administrativas en junio 2019

Un **ACTIVO DISPONIBLE** de \$ 1.990,93

De los **PASIVOS**, mantiene Obligaciones Corrientes cuya cifra es de \$ 349,67 que encierra, beneficios sociales y cuentas por pagar IESS, y obligaciones con socio mayoritario por \$ 4.939,26

La cuenta **PATRIMONIO** está compuesta por el capital, y la pérdida del ejercicio presente.

El **ESTADO DE RESULTADO** No registra valor por Ingresos, así también sus **GASTOS** arrojan la cantidad de \$ 4.098 generando una **PERDIDA** de \$ 4.098.

Estas cifras del Estado de Resultados, son reales y efectivas dado que solo fueron erogaciones obligatorias por cumplimiento de las Leyes laborales,

RECOMENDACIONES:

Para el siguiente ejercicio, es necesario que las actividades para lo cual fue creado la compañía se cristalicen, tomando en cuenta las leyes societarias, tributarias y laborales, que demuestren el real objetivo de constitución de esta Empresa

Finalmente, expreso que los Estados Financieros 2019 demuestran sus cifras reales y sustentadas, por lo que recomiendo su presentación y aprobación de los mismos.

Atentamente



COMISARIO